

There are no translations available.

Circular 834-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 29 de octubre 2019.

Hacienda revisa actividad de empresas 'Outsourcing'Política. (Rubén Mosso). El Servicio de Administración Tributaria y la Unidad de Inteligencia Financiera revisan la actividad de firmas que operan en diversas zonas del país y que prestan servicios outsourcing, revelaron funcionarios del gobierno federal. Los funcionarios consultados mencionaron que actualmente revisan la actividad de más de diez empresas que prestan dicho servicio, entre estas destacan ADG Consulting, Finatrade, BPO&N, ICBG Consulting Group, Human Access, Handlas Mexico, Tax Answers, ICH soluciones empresariales, Le Expertise, Stratos Soluciones Empresariales, Grupo Maturana, Grupo SIM y Grupo Argos, entre otras. La supervisión de las compañías es una de las prioridades de esta nueva administración, motivo por el cual la semana pasada el senador Napoleón Gómez Urrutia presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en materia de subcontratación laboral, con el objetivo de evitar la defraudación fiscal. En agosto, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, y el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, firmaron un convenio para intercambiar información y ser más eficientes en las labores de fiscalización y combate a la corrupción, entre ellas, el outsourcing. (Milenio)

<https://www.milenio.com/politica/hacienda-revisa-actividad-de-empresas-outsourcing>

Afores dan menores rendimientos a trabajadores más jóvenes. (Elizabeth Albarrán). Durante septiembre, el rendimiento que dieron las administradoras de fondos para el retiro (afores) a los trabajadores más jóvenes fue menor en más de 1 punto porcentual, respecto del mismo mes del año anterior, de acuerdo con el Indicador de Rendimiento Neto (IRN), que

realiza la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Los 24.2 millones de trabajadores que tienen 36 años o menos y que están en la sociedad especializada en fondos para el retiro (Siefore) Básica 4 tuvieron un rendimiento promedio de 5.69%, lo que significó una reducción de 1.08 puntos porcentuales, respecto del noveno mes del 2018 cuando reportaron una utilidad promedio de 6.77 por ciento. Invercap fue la afore que registró la mayor reducción en su rendimiento al pasar de 5.70 a 3.70%; es decir, en un año, su rendimiento se redujo en 2 puntos porcentuales. En tanto, Principal presentó una disminución en sus rendimientos de 1.40 puntos porcentuales al pasar de 6.41% en septiembre del 2018 a 5.02% en el mismo mes de este año. Citibanamex reportó una reducción de 136 puntos base, al pasar de 7.23 a 5.87%; mientras que XXI Banorte tuvo una disminución de 1.17 puntos porcentuales, al pasar de 6.41 a 5.24 por ciento. La Siefore Básica 3, que administra las cuentas de trabajadores que tienen entre 37 y 47 años de edad, también registró una reducción de 0.88 puntos porcentuales en los rendimientos que da a 12.4 millones de trabajadores, al pasar de 6.25 a 5.37%, año contra año. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Afores-dan-menores-rendimientos-a-trabajadores-mas-jovenes-20191029-0001.html>

Morena buscará impulsar recuperación de salario desde el Legislativo: Martí Batres. La recuperación salarial en el país también estará impulsado desde el Legislativo que busca dar una base, pues se trata de contar con ciertas bases mínimas que se conviertan en un marco infranqueable, dijo Martí Batres, senador del grupo parlamentario de Morena, quien encabezó el foro "El aumento al salario mínimo y la estrategia legislativa". Este foro se suma a los análisis que realiza la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) de cara a la próxima revisión que deberá aprobarse en el mes de diciembre, y del que se espera esta semana realice la sesión del Consejo de Representantes. "En el caso del Artículo 85, estamos planteando que, para fijar el importe del salario mínimo, se tomarán en consideración la cantidad y calidad del trabajo y agregamos, también, el monto del índice inflacionario del año inmediato anterior al que corresponda fijar el salario mínimo vigente, y la inflación proyectada para el año de que se trate, según las cifras oficiales del Banco de México, esto, como un criterio general", detalló. Además, en el Artículo 90, como un criterio específico, "estamos planteando que el incremento del salario mínimo vigente en el país nunca estará por debajo de la proyección inflacionaria del año que inicie, emitida por el Banco de México". (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Morena-buscar-impulsar-recuperacion-de-salariodesde-el-Legislativo-Marti-Batres-20191028-0082.html>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). STPS, con recursos para la reforma

laboral. Uno de los temas más importantes para los demócratas en la ratificación del T-MEC es el aterrizaje de la reforma laboral, y el presidente López Obrador se comprometió a incrementar los recursos para la Secretaría del Trabajo en 2020, tanto en la misiva que envió a Nancy Pelosi, la presidente de la Cámara de Representantes como con los legisladores miembros del Comité de Medios y Arbitrios que lo visitaron en Palacio Nacional. Al respecto, Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo, asegura que en efecto se tienen los recursos para la primera etapa que inicia en 10 entidades de la República, para que desde principios de enero inicie la capacitación del personal de los nuevos Centros de Conciliación que deberán iniciar operaciones el 1 de octubre de 2020. Esta primera etapa cubre a Baja California Sur, Colima, Chiapas, Durango, Edomex, Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. La segunda etapa iniciará en octubre de 2021 con otras 11 entidades y la tercera con el resto de las 11 entidades en octubre de 2022, y en este grupo están la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León. Además, se contratarán a nuevos inspectores tanto para la reforma laboral como para la aplicación de la NOM-035 para prevenir y detectar riesgos sicosociales en los centros de trabajo y sigue avanzando el proceso de registro de sindicatos y contratos colectivos. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/stps-con-recursos-para-la-reforma-laboral/115673>